

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Medellín, diecisiete de enero de dos mil veintitrés

PROCESO	ACCIÓN POPULAR
Demandante	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ
Demandado	C.I. CONINDEX S.A.
Radicado	2018 00574
Asunto	Liquida y aprueba costas procesales

EN ESTA INSTANCIA LA LIQUIDACION DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA: C.I. CONINDEX S.A. y a FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE: BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ, ES ASI:

Agencias en derecho (1 S.M.L.M.V.)	(Sentencia 1ª instancia)	\$1.160.000
TOTAL		\$1.160.000

SON: UN MILLON CIENTO SESENTA MIL PESOS.



JHON EDUARDO CAMACHO PARDO
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Medellín, diecisiete de enero dos mil veintitrés

Se aprueba la anterior liquidación de costas de conformidad con el Art. 366 del C.G.P., la cual ascendió a la suma de UN MILLON CIENTO SESENTA MIL PESOS M.L. (\$1.160.000) equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente a cargo de la parte demandada y favor de la parte demandante.

6.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73a57db00a717b249e11dc2cb40657d02748f4af68f4ed499ed1aa5fab49bc8e**

Documento generado en 17/01/2023 11:56:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>